

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO IB.- CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE ALUMNADO CURSO 2017-2018

1 de marzo	Realización de un sorteo público y único al que hace referencia el artículo 11 de la Resolución de 19 de febrero de 2014 que, tendrá lugar a las 10:00 horas en la sede de la Consejería de Educación y Cultura en Oviedo, Plaza de España 5 - 3 ^a planta (Sala de Juntas).
6 de marzo	Constitución de las Comisiones de escolarización. Remisión, por los centros de infantil/primaria multiadscritos, del anexo I a las familias.
7 a 9 de marzo	Devolución por las familias, a los centros de infantil/primaria multiadscritos, del anexo I debidamente cumplimentado y de la documentación aportada para la baremación.
Hasta el 10 de marzo	Envío por los centros de educación infantil/primaria tanto uniadscritos como multiadscritos, a los centros de educación primaria/secundaria, a través de la aplicación informática SAUCE, de la relación del alumnado que tiene reserva de plaza. Los centros de educación infantil/primaria multiadscritos también deben remitir al centro de educación primaria/secundaria solicitado en primer lugar, el anexo I cumplimentado por las familias junto con la documentación aportada para la baremación del alumnado multiadscrito.
13 de marzo	Cumplimentación en SAUCE, por los centros públicos y privados concertados, de la reserva para alumnado propio teniendo en cuenta el alumnado que promociona y el que no promociona y, en su caso, para el alumnado procedente de centros adscritos.
15 de marzo	En el caso de que el centro de educación primaria/secundaria tenga que baremar, dispone hasta las 13:00 horas para cumplimentar en SAUCE los datos del campo "rentas anuales" de la solicitud de admisión. 13:00 horas: desde la Consejería se capturan y envían los datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
20 de marzo	Se cargan los datos de la AEAT.
Hasta el 20 de marzo	Baremación de las solicitudes de reserva de plaza.
21 de marzo	Publicación de las listas provisionales de reserva de plaza en los centros de primaria/secundaria. Envío de dichas listas a los centros de infantil/primaria multiadscritos para que también sean expuestas en ellos.
21 a 23 de marzo	Plazo de alegaciones a las listas provisionales de reserva de plaza.
24 de marzo	Revisión de las posibles alegaciones a las listas provisionales de reserva de plaza. A las 13:00 horas, desde la Consejería se capturan y envían los datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
28 de marzo	Se cargan los datos de la AEAT.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

29 de marzo	Reubicación en SAUCE de los posibles excedentes de centros multiadscritos, por las Comisiones de escolarización.
30 de marzo	Publicación de las listas definitivas de reserva de plaza en los centros de primaria/secundaria y remisión a los centros de infantil/primaria de los certificados de reserva de plaza (anexo II).
31 de marzo	Entrega por los centros de educación infantil/primaria a las familias del certificado de reserva de plaza (anexo II).
17 de abril	Publicación en el tablón de anuncios de los centros, del listado de SAUCE en el que figuran el número de plazas vacantes por curso y de la información a la comunidad educativa a la que hace referencia el artículo 17 de la Resolución de 19 de febrero de 2014, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado.
17 a 28 de abril	Presentación de las solicitudes de admisión en el centro elegido en 1ª opción. Registro y grabación de las mismas en la aplicación corporativa SAUCE por los centros educativos.
2 de mayo	10:00 horas: desde la Consejería se capturan y envían los datos a la AEAT. En ese momento, los centros ya deben haber cumplimentado en SAUCE los datos del campo "rentas anuales" de la solicitud de admisión.
5 de mayo	Se cargan los datos de la AEAT.
Hasta el 8 de mayo	Baremación de las solicitudes de admisión.
9 de mayo	Publicación de las listas provisionales de solicitudes admitidas y no admitidas en cada centro.
9 a 11 de mayo	Plazo de alegaciones ante la Dirección del centro educativo o, en su caso, ante la titularidad de los centros concertados.
Desde el 12 de mayo	Revisión de alegaciones por la Dirección del centro educativo o, en su caso, por la titularidad de los centros concertados.
16 de mayo	13:00 horas: desde la Consejería se capturan y envían los datos a la AEAT. En ese momento, los centros deben haber grabado en SAUCE las modificaciones relativas a las alegaciones al apartado de rentas de la unidad familiar.
18 de mayo	Se cargan los datos de la AEAT.
19 de mayo	Publicación de las listas definitivas de solicitudes admitidas y no admitidas en cada centro.
22 de mayo a 8 de junio	Asignación de plaza, por las Comisiones de escolarización, al alumnado no admitido en el centro elegido como 1ª opción, en educación infantil y primaria.
9 de junio	Publicación, en el centro solicitado como 1ª opción, de un listado asignando plaza al alumnado de educación infantil y primaria que no había resultado admitido en dicho centro.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

12 de junio	Cierre de la admisión en infantil y primaria: desestimación en SAUCE, por las Comisiones de escolarización, de las solicitudes en plazo que queden en trámite o no admitidas y que por tanto, mantienen su plaza en el centro de origen.
13 a 21 de junio	Plazo de formalización de matrícula en infantil y primaria.
13 a 21 de junio	Matriculación en SAUCE de todo el alumnado de infantil y primaria.
20 a 28 de junio	Asignación en SAUCE de todo el alumnado de infantil y primaria a las unidades autorizadas mediante la correspondiente Resolución de la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa.
22 de junio	Hasta las 15 horas: los centros de secundaria actualizan en la pantalla "puestos escolares" de SAUCE, los "puestos reales al finalizar el proceso de admisión" que quedan a disposición de las Comisiones de escolarización.
23 a 29 de junio	Asignación de plaza, por las Comisiones de escolarización, al alumnado no admitido en el centro elegido como 1ª opción, en ESO y bachillerato.
30 de junio	Publicación, en el centro solicitado como 1ª opción, de un listado asignando plaza al alumnado de ESO y bachillerato que no había resultado admitido en dicho centro.
3 de julio	Cierre de la admisión en ESO y bachillerato: desestimación en SAUCE, por las Comisiones de escolarización, de las solicitudes en plazo que queden en trámite o no admitidas y que por tanto mantienen su plaza en el centro de origen.
3 a 14 de julio	Plazo de formalización de la matrícula del alumnado de ESO y 1º bachillerato promocionado tras la evaluación final ordinaria y del alumnado de 2º bachillerato que no ha titulado tras la evaluación final extraordinaria.
3 a 14 de julio	Matriculación en SAUCE del alumnado de ESO y 1º bachillerato promocionado en la evaluación final ordinaria. Matriculación en SAUCE del alumnado de 2º de bachillerato que no ha titulado tras la evaluación final extraordinaria.
1 a 7 de septiembre	Plazo de formalización de la matrícula del alumnado de ESO y 1º de bachillerato promocionado y no promocionado tras la evaluación final extraordinaria.
1 a 7 de septiembre	Matriculación en SAUCE del alumnado de ESO y 1º de bachillerato promocionado y no promocionado tras la evaluación final extraordinaria.
Hasta el 7 de septiembre	Las Direcciones de los centros de secundaria disponen hasta las 15:00 horas del jueves 7 de septiembre para solicitar a la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa, la modificación de la Resolución sobre unidades autorizadas. Fax: 985108620 /correo electrónico: seccioncentros@asturias.org
11 de septiembre	Reuniones de cierre de las Comisiones de escolarización.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13 de septiembre	Comunicación, a las Direcciones de los centros de secundaria, de la decisión tomada por la Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa, relativa a la modificación de la Resolución sobre unidades autorizadas y grabación en SAUCE de dicha modificación en la pantalla “puestos escolares”.
14 y 15 de septiembre	Comunicación, a las Direcciones de los centros de secundaria, del cierre de las unidades en ESO y bachillerato que presenten un número insuficiente de alumnado matriculado en SAUCE.
Hasta el 15 de septiembre	Creación en SAUCE de las unidades finalmente autorizadas en ESO y bachillerato y asignación del alumnado matriculado a las mismas.

Oviedo a, 15 de febrero de 2017

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA,

Genaro Alonso Megido

